

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1338/2013 /

Colina, 27 de junio de 2013

VISTO: Estos Antecedentes: Acuerdo N° 45 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 27 de junio de 2013. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna" ID-2686-22-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Director de Secplan, la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Aseo y Ornato y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Productora de Flores La Clemencia Ltda., por presentar una oferta económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 45 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 27 de junio de 2013. **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna**" ID-2686-22-LP13, al oferente **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA LTDA.**, por un monto mensual de \$ 6.139.933.- (seis millones ciento treinta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos) con impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna" ID-2686-22-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Director de Secplan, la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, el Director de Aseo y Ornato y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Productora de Flores La Clemencia Ltda., por presentar una oferta económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de provisión y mantención de maceteros ornamentales instalados dentro de la comuna**" ID-2686-22-LP13, al oferente **PRODUCTORA DE FLORES LA CLEMENCIA LTDA.**, por un monto mensual de \$ 6.139.933.- (seis millones ciento treinta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos) con impuesto incluido.